



# Corte Suprema de Justicia de la República Presidencia

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL

R.A. N° 488 -2017-P-PJ

Lima, 29 DIC 2017

### VISTOS:

El Memorándum N° 4772-2017-GCJ-GG/PJ, de fecha 13 de diciembre de 2017, emitido por la Gerencia de Centros Juveniles y el Memorándum N° 2653-2017-GRHB-GG-PJ, de fecha 26 de diciembre de 2017, emitido por la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar de la Gerencia General del Poder Judicial.

### CONSIDERANDO:

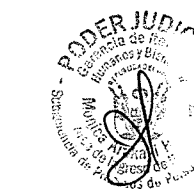
Que, el artículo 43° del Decreto Supremo N° 003-97-TR, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, define a los trabajadores de confianza como aquellos que laboran en contacto personal y directo con el empleador o con el personal de dirección, teniendo acceso a secretos industriales, comerciales o profesionales y en general, a información de carácter reservado.

Que, de conformidad a lo establecido en la Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 020-2014-P-PJ de fecha 22 de enero de 2014, los cargos funcionales de Dirección y de Confianza del Poder Judicial son los que se establecen en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Poder Judicial.

Que, mediante Resolución Administrativa N° 263-2010-P-PJ, la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia de la República, designó, al señor **Adolfo Andrés Cachay Sánchez**, el cargo de confianza de Director del Centro Juvenil José Quiñonez de Chiclayo de la Gerencia de Centros Juveniles de la Gerencia General.

Que, mediante Resolutivo N° 803-2017, la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar, resuelve ampliar la licencia sin goce de haber al servidor **Adolfo Andrés Cachay Sánchez**, por el periodo del 12 de diciembre de 2017 al 12 de junio de 2018.

Que, mediante Memorándum N° 4772-2017-GCJ-GG/PJ, la Gerencia de Centros Juveniles, propone ampliar la designación de la Abogada **Renee Grimaldina de Fátima Coronado Preciado**, en el cargo de confianza de Director del Centro Juvenil José Quiñonez de Chiclayo de la Gerencia





# Corte Suprema de Justicia de la República

## Presidencia

### RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL

R.A. N° 488 -2017-P-PJ

de Centros Juveniles de la Gerencia General, ocupando la plaza N°021485, por el periodo del 12 de diciembre de 2017 al 12 de junio de 2018, en mérito a la licencia sin goce de haber del señor **Adolfo Andrés Cachay Sánchez**.

Que, mediante Memorándum N° 2653-2017-GRHB-GG/PJ, la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar, hace de conocimiento que el personal propuesto, cuenta con el perfil requerido para ejercer el cargo propuesto, conforme a lo establecido en el documento denominado "Perfiles de Cargos de los Trabajadores del Poder Judicial sujetos al Régimen Laboral de la Actividad Privada" aprobado mediante Resolución Administrativa N°381-2012-GG-PJ, por lo que, la Gerencia General indica que resulta necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

Que, de conformidad con el numeral 2 del artículo 12° del Reglamento para el desplazamiento de personal contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, aprobado mediante la Resolución Administrativa N° 223-2011-CE-PJ, y las facultades previstas en el artículo 76° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, modificado por la Ley N° 27465.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- PRORROGAR**, por el periodo del 12 de diciembre de 2017 al 12 de junio de 2018, la designación de la Abogada **Renee Grimaldina de Fátima Coronado Preciado**, en el cargo de confianza de Director del Centro Juvenil José Quiñonez de Chiclayo de la Gerencia de Centros Juveniles de la Gerencia General, ocupando la plaza N°021485, en mérito a la licencia sin goce de haber del señor **Adolfo Andrés Cachay Sánchez**.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución Administrativa a la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar, a la Gerencia de Centros Juveniles donde se le deberá notificar a la interesada, para los fines pertinentes.

Regístrese y cúmplase.



**ADOLFO ANDRÉS CACHAY SÁNCHEZ**  
Presidente del Poder Judicial